



## **DECRETO N° 60/2020**

Los conquistadores (Entre Ríos), 26 de Mayo de 2020

### **VISTO:**

Que por Ordenanza Municipal N° 76/2020, sancionada en fecha 28 de Abril de 2020, y que en el artículo 3°) DISPONESE medidas transitorias de ajuste presupuestario en jurisdicción del Municipio local a efectos de compensar la menor coparticipación a recibir por los meses de mayo y junio de 2020 de parte del Estado Provincial. Las medidas son:

A) Reducción salarial para todo el staff político del Municipio: Concejales, Ejecutivo, Secretarios, Directores u otros sin estabilidad, de un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) a aplicar a lo percibido para los meses de MAYO y JUNIO/2020;

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de un instructivo de liquidación para la aplicación de la reducción de haberes del 25% de la mencionada ordenanza.-

Por ello:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE "LOS CONQUISTADORES", en uso de sus atribuciones.

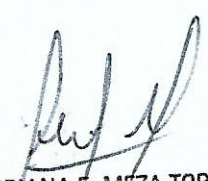
### **DECRETA:**

**Artículo 1°):** Disponese aplicar el Descuento del 25 % sobre los haberes básicos correspondiente a la categoría de revista de cada funcionario.-

**Artículo. 2°):** Comuníquese al Departamento Contable y a la Tesorería Municipal a los efectos de su implementación.

**Artículo. 3°):** El presente Decreto será refrendado por todos los Secretarios del Ejecutivo Municipal y publicado en la Página Web Oficial del Municipio según Ley Orgánica. Oportunamente, ARCHIVASE.

  
JOHANA PAMELA GARDOZO  
SECRETARIA DE GOBIERNO,  
HACIENDA Y PRODUCCION  
MUN. LOS CONQUISTADORES

  
ADRIANA E. MEZA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES